



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
1 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

18º período de sesiones

Nueva York, 22 de abril a 3 de mayo de 2019

Proyecto de informe

Relator: Sr. Brian Keane

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

Recomendaciones del Foro Permanente

Aplicación de los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (tema 4)

1. El Foro Permanente tiene el mandato de asesorar al Consejo Económico y Social sobre cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas y su desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos. El Foro también se encarga de promover el respeto de las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y su pleno cumplimiento, así como de dar seguimiento a su aplicación efectiva.

2. Para cumplir lo previsto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es fundamental que se apliquen las recomendaciones del Foro Permanente, el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y otros instrumentos de promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas, en consonancia con la Declaración.

Desarrollo económico y social

3. El Foro Permanente, sobre la base de la recomendación recogida en el párrafo 16 del informe sobre su 16º período de sesiones (E/2017/43-E/C.19/2017/11), alienta encarecidamente a los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países a que velen por la participación plena y eficaz de los pueblos indígenas, incluidas las mujeres y los jóvenes indígenas, en la preparación de los



Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los planes de acción para los programas de los países.

4. El Foro Permanente insta a los Estados Miembros a que realicen aportaciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas, a fin de apoyar la labor que lleva a cabo para cumplir su mandato, así como al Fondo Fiduciario para las Cuestiones Indígenas, a fin de facilitar la participación de los pueblos indígenas en reuniones y procesos clave de las Naciones Unidas. El Foro recomienda que los Estados Miembros, las fundaciones privadas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales apoyen la labor de las iniciativas de financiación dirigidas por indígenas.

Cultura

5. El Foro Permanente saluda la organización de los Juegos Mundiales de los Pueblos Indígenas, celebrados en 2015 en Brasil y en 2017 en el Canadá, que ejemplificaron y destacaron lo dispuesto en los artículos 31 y 43, entre otros, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El Foro acoge con beneplácito el hecho de que los pueblos indígenas de diversas regiones hayan acordado celebrar los Terceros Juegos Mundiales de los Pueblos Indígenas en 2020 y alienta a los Estados Miembros y a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a que apoyen los preparativos para su organización, así como otras iniciativas deportivas encabezadas por indígenas a todos los niveles.

6. El Foro Permanente recuerda la recomendación recogida en el párrafo 39 del informe sobre su 16º período de sesiones, en la que se alentó a los Estados a que siguieran colaborando con los pueblos indígenas para establecer mecanismos justos, transparentes y eficaces para la repatriación de objetos de culto y de restos humanos, a nivel nacional e internacional.

7. Los sistemas alimentarios tradicionales de los pueblos indígenas dependen de un medio ambiente saludable y del acceso a los recursos tradicionales, y son importantes para mantener la cultura e identidad de las comunidades, así como su salud y bienestar. El Foro Permanente alienta a los pueblos indígenas, los Estados Miembros, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil a sensibilizar sobre la cultura alimentaria de los pueblos indígenas y a promoverla apoyando dichos sistemas alimentarios y ampliando el acceso a los recursos tradicionales.

Educación

8. El Foro Permanente sigue preocupado por la situación de la enseñanza académica de los jóvenes indígenas y pide a los Estados Miembros que financien plenamente los programas de estudios primarios, secundarios y terciarios bilingües dirigidos por indígenas, incluidas las iniciativas de enseñanza móvil para las comunidades nómadas y seminómadas.

Salud

9. El Foro Permanente acoge con beneplácito la participación de matronas y matrones indígenas en su 18º período de sesiones y reconoce la importante función que desempeñan en la salud maternoinfantil. Las tasas de morbilidad y mortalidad entre las mujeres indígenas son más altas porque no tienen acceso a la atención médica y porque son víctimas de discriminación y marginación. Las prácticas y los conocimientos de estas personas son fundamentales para la salud de los pueblos indígenas. Lamentablemente, se las sigue criminalizando, lo que tiene consecuencias devastadoras, no solo para ellas mismas, sino también para las madres, los niños y las comunidades.

10. El Foro Permanente reitera su llamamiento para que se deje de criminalizar a este colectivo, tal como se expresó en las recomendaciones recogidas en los párrafos 49 y 50 del informe sobre su 17º período de sesiones (E/2018/43-E/C.19/2018/11), e insta a los Estados Miembros a que respeten el derecho de los pueblos indígenas a mantener sus prácticas tradicionales de salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
11. En el contexto de la aplicación de la Política sobre Etnicidad y Salud, adoptada por el comité ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 2017 (documento CE160.R11), el Foro Permanente invita a la OPS a colaborar con las instituciones de salud y los encargados de formular políticas de América para aplicar las recomendaciones del Foro relativas a la práctica de la partería indígena, y recomienda a la OPS que prepare un estudio sobre los avances conseguidos en materia de salud materna indígena, así como sobre las mejores prácticas utilizadas por las matronas y los matrones indígenas y las organizaciones de apoyo. El Foro invita a la OPS a que presente el informe, a más tardar, en 2020.
12. El Foro Permanente acoge con beneplácito el estudio sobre la tuberculosis y los pueblos indígenas (E/C.19/2019/9) llevado a cabo por la experta Mariam Wallet Aboubacrine, miembro del Foro, e insta a los Estados Miembros a que apliquen las recomendaciones que se recogen en el estudio con el apoyo de los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas y en cooperación con los pueblos indígenas.
13. El Foro Permanente recomienda que la Organización Mundial de la Salud (OMS) colabore con expertos indígenas en cuestiones de salud en diferentes iniciativas para erradicar la tuberculosis, por ejemplo, aplicando enfoques interculturales, y que informe al Foro sobre la labor realizada en su 19º período de sesiones.
14. El Foro Permanente exhorta al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y al Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas a que organicen un taller sobre los pueblos indígenas y el VIH/sida y sobre la salud sexual y reproductiva, a más tardar, en 2020, e insta a los Estados Miembros a que, en colaboración con los pueblos indígenas, contribuyan al taller.
15. El Foro Permanente reitera la recomendación recogida en el párrafo 47 del informe sobre su 17º período de sesiones y solicita a los Estados Miembros que comiencen a trabajar en la creación de un régimen mundial, jurídicamente vinculante, para las sustancias químicas industriales tóxicas y los plaguicidas peligrosos, conforme a lo previsto en el Convenio de Rotterdam.

Derechos humanos

16. Al Foro Permanente le inquietan profundamente las políticas y prácticas aparentemente generalizadas en años anteriores de esterilización forzada de las mujeres indígenas. Esta violación de los derechos de las mujeres se ve exacerbada por la probable intención de restringir o reducir la población de los pueblos indígenas.
17. El Foro Permanente pide a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el UNFPA y la OMS que, en colaboración con el Programa Especial de Investigaciones sobre Reproducción Humana, tomen la iniciativa y lleven a cabo un estudio inicial sobre el alcance mundial de los programas de esterilización forzada realizados en el pasado y determinen si siguen existiendo, y que informen al Foro sobre los progresos realizados en su 19º período de sesiones.

Mujeres indígenas y género

18. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas reitera su invitación al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para que adopte una recomendación general sobre las mujeres indígenas, a más tardar, en 2020, de conformidad con lo previsto en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos internacionales. El Foro recomienda que en dicha recomendación general se examinen cuestiones relacionadas con los derechos individuales y colectivos a la igualdad, la no discriminación y la libre determinación; los derechos sociales y económicos, incluidos los derechos al trabajo decente y a la tierra, el territorio y los recursos; el derecho al agua y a la alimentación; los derechos culturales; los derechos civiles y políticos; y el derecho a vivir libre de cualquier forma de violencia.

19. El Foro Permanente reitera la recomendación recogida en el párrafo 40 del informe sobre su 17º período de sesiones, en el que recomendaba que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer organizara un diálogo interactivo de alto nivel sobre los derechos de las mujeres indígenas con ocasión del 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en 2020, a fin de examinar los progresos realizados en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, prestando especial atención a los vínculos con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El Foro invita a los Estados Miembros a que, en cooperación con las organizaciones de los pueblos indígenas y con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, lleven a cabo los procesos preparatorios pertinentes, con la participación plena y efectiva de mujeres indígenas de todas las edades.

20. El Foro Permanente recomienda que el Consejo Económico y Social apruebe lo antes posible la celebración de una reunión de un grupo internacional de expertos para llamar la atención sobre los problemas actuales de la trata de personas, la impunidad y la falta de respuesta de la policía y los sistemas judiciales a los casos de desaparición y asesinato de mujeres indígenas.

21. El Foro Permanente toma nota de la representación de personas indígenas que solicitan que se reconozca y respete la identidad de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero o intersexuales dentro de las poblaciones de los pueblos indígenas. En particular, se alienta a los Parlamentos sami de Finlandia, Noruega y Suecia a que respondan positivamente a una solicitud formulada por personas sami durante el período de sesiones. El Foro afirma que el ejercicio del derecho a la libre determinación exige que los pueblos indígenas promuevan y protejan la no discriminación y la igualdad de las personas en sus comunidades.

Los niños y los jóvenes

22. El Foro Permanente acoge con beneplácito el lanzamiento de la publicación “*Global Indigenous Youth: Through their Eyes*” por el Grupo Mundial de Jóvenes Indígenas y el Instituto para el Estudio de los Derechos Humanos de la Universidad de Columbia. El Foro recomienda que las organizaciones internacionales, las organizaciones de jóvenes indígenas, los círculos académicos y otros interesados emprendan iniciativas similares para sensibilizar sobre los problemas a los que se enfrentan los jóvenes indígenas.